

Resolución de 19 de enero de 2023 del Tribunal calificador de los Procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, turno libre, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 8 de julio de 2022 (BOE de 14 de julio), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición y se convoca a dichos aspirantes a la realización de la segunda parte del segundo ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición que figura en **Anexo I**, con indicación del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre, así como la calificación obtenida.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición, a la celebración de la segunda parte del segundo ejercicio, Prueba de capacidad funcional, que comprende una prueba psicotécnica y una prueba de aptitud médica. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte a efectos de identificación.

- A. La Prueba psicotécnica tendrá lugar el próximo día **28 de enero de 2023**, en el Instituto de Estudios Fiscales. Avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid, a las 10:00 horas.
Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz HB Nº 2 y goma de borrar y/o bolígrafo negro o azul.

En el caso de que resulte necesario, a fin de valorar el perfil de personalidad, se complementará el cuestionario escrito con una entrevista personal para determinar la idoneidad de la capacidad funcional de algún o algunos aspirantes. Las sesiones de entrevistas se desarrollarán el día **9 de febrero de 2023** en el Instituto de Estudios Fiscales Avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid. La hora concreta de celebración de la entrevista será comunicado por el Tribunal a los aspirantes que deban ser citados, con una antelación de al menos 5 días naturales a la celebración de las mismas.

- B. Prueba de aptitud médica. Tendrá lugar en las dependencias de la A.E.A.T., Calle Huesca nº. 25, CP. 28020, Madrid a partir del 14 de febrero de 2023, comenzando alfabéticamente por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U". El calendario de citación se publicará como **Anexo II** de esta Resolución. Los aspirantes deberán acudir en ayunas (mínimo de 8 horas) y en el caso de estar sometidos a algún tratamiento que precisara medicación, deberán presentar, en el acto de la prueba certificado / informe médico actualizado expedido por su médico de cabecera, en el que conste la medicación,



así como la oportunidad de la misma. Los aspirantes que utilicen gafas y / o lentillas realizarán la prueba de visión sin gafas o lentillas y con gafas o lentillas.

Tercero. La presente Resolución se publicará, de acuerdo con lo dispuesto en la base 2.13 de la convocatoria, en la dirección de internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html>, así como en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>.

Cuarto. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de enero de 2023. La Presidenta del Tribunal Titular. Carmen Caro Sánchez.

Fecha de publicación en la Sede de la A.E.A.T.: 19 de enero de 2023